Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Autorizase al Departamento Ejecutivo a proceder a la aper---- tura de la calle Vicente López entre Garay y Solís de --nuestra ciudad .-

ARTICULO 4°- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 675/85.-

SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

BERANTE OF ARI

ARG. MAURICIO C. ERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE